

novecientas veintidós mil setenta y dos pesetas con noventa y ocho centimos, a la baja, y con arreglo al Proyecto que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

El plazo para la ejecución de las obras será de cuatro meses a partir de la fecha en que tenga lugar la notificación de la adjudicación definitiva.

Los Pliegos de condiciones, Memoria, Proyecto y Plano, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales en concepto de depósito, la cantidad de cuarenta y seis mil ciento tres pesetas para poder tomar parte en la subasta, y la garantía definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de clase 6.ª, y reintegradas con sello municipal de tres pesetas, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de los Pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Corporación municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte días hábiles a contar del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El licitador vendrá obligado a incluir en el sobre que contenga la proposición, además del documento que justifica haber constituido la garantía provisional, una declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación municipal.

Se hace constar que en presupuesto municipal extraordinario se ha consignado crédito suficiente para el pago de la ejecución de la obra de referencia.

Los gastos de anuncio, escritura, reintegros y demás que lleve la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., núm. ...., provisto de Documento Nacional de Identidad núm. ...., enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de las obras de urbanización de la avenida Principal de la Playa, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción al citado pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y guarismo).

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto sobre protección a la industria nacional y al trabajo.  
(Lugar, fecha y firma.)

Moncófar, 26 de enero de 1962.—El Alcalde.—438.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar de seis secciones en esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de seis secciones en esta ciudad de Onteniente, y expuesto al público, por plazo reglamentario, sin que se haya formulado reclamación alguna, se anuncia por el presente la celebración de dicha subasta, cuyas condiciones extractadas son las siguientes:

El objeto de la subasta es la ejecución del proyecto de construcción de un Grupo escolar de seis secciones, según proyecto tipo ER 38, formado por el Arquitecto municipal y aprobado por el Ayuntamiento y por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, rigiendo el presupuesto del proyecto de adaptación formado por el Arquitecto.

El tipo de licitación será de 997.423,24 pesetas, a la baja, estando incluida en dicha cifra el presupuesto de contrata sin honorarios técnicos.

El contratista deberá ejecutar las obras a que se refiere esta subasta en el plazo de un año, a contar de la fecha de formalización escrita del contrato. Una vez terminadas las obras se hará la recepción provisional de las mismas; la recepción definitiva se hará a los 6 meses de la provisional.

El pliego de condiciones, proyecto, memoria y presupuesto de esta obra están de manifiesto en Secretaría municipal, a disposición de los interesados.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de 29.922,70 pesetas.

El rematante prestará la garantía definitiva por importe de 59.845,40 pesetas.

El modelo de proposición para optar a esta subasta es el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de seis secciones, según proyecto tipo ER 38 adaptado, en Onteniente, se compromete a llevar a efecto las expresadas obras, con estricta sujeción a los documentos y condiciones antes mencionados, por la cantidad de ..... pesetas, (se expresará la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas para optar a esta subasta se presentarán en Secretaría municipal desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior día hábil al en que haya de celebrarse la subasta, en horas de diez a trece.

La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial de Onteniente, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, el primer día hábil una vez transcurridos 20 días hábiles siguientes de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once de la mañana.

El importe de la subasta, en la cifra que se adjudique, será abonado al rematante con cargo al crédito consignado para ello en el presupuesto extraordinario correspondiente, aprobado por este Ayuntamiento, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Onteniente, 25 de enero de 1962.—El Alcalde.—421.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación de calzada y aceras de la calle de Argüelles.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 28 de febrero de 1961, del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de calzada y aceras de la calle de Argüelles.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto de 1960, resultas, partida 307, capítulo sexto, artículo octavo, y con cargo a Contribuciones Especiales.

El tipo de licitación es de 539.221,24 pesetas.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 11.300 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 22.600 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario Municipal o, en su caso, por el señor Abogado Consistorial; así como el Carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad núm. .... vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente) declara que conoce con todo detalle el proyecto de pavimentación, calle Argüelles, y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatorio en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de tres meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello, por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.—Oviedo, ..... de ..... de 19.....

(Firma y rúbrica.)

Oviedo 29 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente.—458.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Avila) por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi Presidencia o del que legalmente me sustituya, con asistencia del señor Secretario de esta Corporación que dará fe de los actos o apertura de las pliegos de las subastas correspondientes a las obras que seguidamente se relacionan:

1.ª A las once horas, la de la «Obra de construcción de un Grupo Escolar de párvulos» de cuatro secciones, bajo el tipo de tasación de 474.426,40 pesetas, y plazo el de cinco meses a partir de la adjudicación definitiva, para la ejecución de la misma.

2.ª A las once treinta horas, la de la «Obra de un Matadero municipal con instalación de una cámara frigorífica», bajo el tipo de tasación de 1.149.259 pesetas, y plazo de ejecución de un año a partir de la adjudicación definitiva de esta subasta.

Estas obras se realizarán con sujeción a los correspondientes proyectos y pliegos de condiciones aprobados al efecto por esta Corporación, y los cuales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal, no admitiéndose proposiciones que rebasen dichos tipos, siendo adjudicados a las proposiciones más ventajosas, y se celebrarán las subastas con las formalidades establecidas en el vigente Reglamento de Contratación municipal y demás disposiciones legales, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo inserto a continuación y presentarse en dicha Secretaría todos los días hábiles de diez a las catorce horas, desde que aparezca el anuncio en dicho «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al que ha de celebrarse.

Las proposiciones serán reintegradas con sujeción a la vigente Ley de Timbre, acompañando resguardo de depósito provisional del 3 por 100 de los tipos de subasta en las Arcas municipales o Caja General de Depósitos o sucursales, y, además, una declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento, y en sobre aparte, las referencias técnicas y económicas del proponente.

El licitador, antes de hacerse la adjudicación definitiva, acreditará en el expediente estar al corriente del Impuesto Fiscal, y en el cumplimiento de las cargas sociales.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del total de la adjudicación.

Todos los gastos de anuncios, escrituras, reintegros de expediente, serán de cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número ....., de fecha ....., y de los pliegos de condiciones bajo los cuales ha de llevarse a efecto la subasta de la «Obra .....,» en este pueblo, se obliga a efectuar dicha obra con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones expresadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito provisional del 3

por 100 en ....., según resguardo que en unión de los demás documentos exigidos acompaño.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pedro Bernardo, 26 de enero de 1962.—El Alcalde, Abraham Zamarrón González.—486.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en las calles Calasanz Durán y Alguersuari Pascual**

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncian a subasta las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en las calles Calasanz Durán y Alguersuari Pascual, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de 1.593.023,19 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta, mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de 28.895,34 pesetas y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 de 1.000.000 de pesetas y al 3 por 100 del resto, más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y un sello municipal también de 6 pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal desde las once hasta las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

El abajo firmante don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en las calles Calasanz Durán y Alguersuari Pascual, en la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (la cantidad, en letras y números) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 12 de enero de 1962.—El Alcalde, Antonio Llonch.—343.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado y obras accesorias en la zona Rondas.**

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian a subasta las obras de construcción de alcantarillado y obras accesorias en la zona Rondas, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal.